



RESOLUCIÓN No. 072
Dos (2) de Marzo de 2022

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN DE LICITACION PÚBLICA IMRD CHIA LP 001 2022"**

El Director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Chía - Cundinamarca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo quinto del Acuerdo No. 004 de 1996 y En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

CONSIDERANDO

Que, se requiere contratar el **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL CALIFICADO, PARA LAS UNIDADES DEPORTIVAS Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA"**.

Que de conformidad con lo señalado en los numerales primero (1°) y segundo (2°) del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, **EL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA**, elaboró los estudios y documentos previos, Ficha Técnica y Análisis del Sector, inherentes a la **APERTURA** del **PROCESO DE LICITACION PÚBLICA IMRD CHIA LP 001 2022**, que se ordena y por ende se ha elaborado el pliego de condiciones.

Que, en la descripción del pliego de condiciones definitivo, se determinó la necesidad de adelantar el proceso de **LICITACION PÚBLICA IMRD CHIA LP 001 2022**.

Que para el objeto de la presente convocatoria **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA**, para respaldar las obligaciones generadas por la suscripción del respectivo Contrato expidió **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**:

No. CDP:	2022000249	Fecha:	09/02/2022	Valor:	\$ 1.686.517.032.00
Rubro:	2.1.2.02.02.008	Nombre:	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR: 3.1.008-SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EJECUTORA: 1- ADMINISTRACION CENTRAL. CPC: 8525 SERVICIOS DE PROTECCION (GUARDAS DE SEGURIDAD)		
Fuente:	1101	Nombre:	Libre Asignación		

Que las condiciones para participar en este proceso y las reglas del futuro contrato se encuentran establecidas en el pliego de condiciones, publicado en la página del SECOP II.

Que en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL IMRD DE CHÍA** convoca a los interesados, que quieran participar en la presente Licitación Pública, como veedores ciudadanos para realizar el control social de este proceso de selección.

Que el cronograma previsto para este proceso, será el publicado en la página del SECOP II.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **LICITACION PÚBLICA IMRD CHIA LP 001 2022**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL CALIFICADO, PARA LAS UNIDADES DEPORTIVAS Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA"**.





RESOLUCIÓN No. 072
Dos (2) de Marzo de 2022

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN DE LICITACION PÚBLICA IMRD CHIA LP 001 2022"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Pliegos de condiciones definitivos estarán para consulta en la página de la Agencia Nacional de contratación Pública Colombia compra Eficiente en el portal SECOP II y en la Oficina Jurídica, del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a los interesados que deseen participar en el **PROCESO DE LICITACION PÚBLICA IMRD CHIA LP 001 2022**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL CALIFICADO, PARA LAS UNIDADES DEPORTIVAS Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA"**; como veedores ciudadanos para realizar el control social de este proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Instituto Municipal De Recreación y Deportes de Chía a los Dos (2) días del mes de marzo de 2022.

ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO
Director General

Elaboró: Beimar Otañora Arévalo
Apoyo de Oficina Jurídica y de Contratación

